



“Las Malvinas son argentinas”

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Convocar al Poder Ejecutivo para que a través del Jefe de Gabinete de ministros de la Nación, JUAN MANZUR, el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, SANTIAGO CAFIERO, al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, JULIAN DOMINGUEZ, y al Ministro de Defensa JORGE TAIANA de conformidad con la manda del artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, brinden informes respecto de la vulneración de soberanía por parte de flotas de buques comerciales extranjeros que pescan ilegalmente en el espacio marítimo argentino.



“Las Malvinas son argentinas”

Fundamentos

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al poder ejecutivo, informe y dé explicaciones sobre las acciones realizadas o desarrolladas, dada la vulneración de soberanía por parte de flotas de buques comerciales extranjeros que pescan ilegalmente en el espacio marítimo argentino, compuesto por aguas interiores, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, lecho y subsuelo de la plataforma continental.

Cabe recordar que la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar acentúa el deber de los estados de salvaguardar el ambiente marino (Organización de las Naciones Unidas, 1982). Este espacio compone una gran potencialidad en cuanto a sus aspectos económicos y geopolíticos, esto se ve explícitamente en la pesca, los recursos naturales, la posibilidad de investigación científica y de comunicación con otras partes del globo.

Nuestro país es indefectiblemente un país costero, sus litorales se extienden en unos 4.725 km² y sus aguas hoy con la promulgación de la Ley 27.757 que modifica la preexistente 23.968 sobre demarcación del límite exterior de la plataforma constituyen unos 4.799.000 km² aproximadamente, es decir dos veces nuestro espacio terrestre, y con una riqueza inestimable. Es por ello que deviene en vital tomar conciencia de esta situación, y adoptar legislación y políticas públicas en ese en concordancia con lo que ocurre alrededor de la milla 201.

En concreto, la ley 27.757 promulgada por el Poder Ejecutivo dispone la modificación de la norma sobre Espacios Marítimos y establece por medio de un anexo la demarcación “del límite exterior de la Plataforma Continental Argentina continental e insular, de acuerdo con los puntos de coordenadas geográficas consignados”. Esto permite reafirmar los derechos argentinos sobre la plataforma y sus riquezas, y asignar medios y recursos para su investigación y uso sostenible.

Esta actividad ilícita ejercida en nuestro territorio marítimo no solo nos afecta desde el aspecto ambiental al depredar sin control ni autorización generando un impacto que en algunos casos puede llegar a ser irreversible, sino también desde lo económico y social.



“Las Malvinas son argentinas”

En lo económico porque se comercializan productos obtenidos de manera ilegal, lo que es una desventaja para el que cumple con las respectivas contribuciones y registros. Y desde lo social, porque la competencia desleal perjudica a las localidades costeras cuyas economías en lo general giran alrededor de la actividad portuaria y pesquera, siendo estas generadoras de ingresos y movimiento económico no solo para los trabajadores específicos sino por ende al rubro comercial integral de las mencionadas localidades.

Este tipo de prácticas son moneda corriente y obedecen a una falta de conciencia marítima generalizada, a una débil legislación sobre el tema, a falta de recursos destinados a la defensa o inclusive al uso inadecuado de los mismos.

Actualmente nuestro país no cuenta con una flota submarina operativa y carece de vehículos de exploración subacuáticos adecuados. Los recursos asignados en 2018 al área de defensa, eran de \$21 mil millones, el 88% se destinó al pago de salarios, el 10% a la compra de insumos y solo un 2% a inversiones, en el 2022, presupuesto no aprobado por el congreso, profundizaba las carencias y se aleja de los compromisos asumidos en el libro blanco de defensa del 2010. Demás está decir, que el problema en cuestión no es únicamente por la falta de recursos, sino también por la ineficiente distribución de los mismos. Conforme surge de los últimos presupuestos, los leves aumentos en materia de defensa se encuentran por debajo de las estimaciones inflacionarias.

La política en esta materia fue postergada durante años, esto se vió reflejado en el mezquino presupuesto, la deficiente logística, control y poder de sanción al respecto. Asimismo, es necesario diseñar una estrategia oceánica con nuestros vecinos latinoamericanos que conviven con similares problemas en todos los planos del accionar naval: tráfico mercante, pesquerías, exploración, conocimiento científico y presencia militar.

En conclusión, somos un país con extenso territorio marítimo, y consecuentemente debemos actuar y legislar de modo que los intereses nacionales se vean protegidos, conforme manda nuestra carta magna. Asimismo, es indispensable, asignación de recursos acorde a esta problemática y necesidad.



“Las Malvinas son argentinas”

La defensa de nuestros recursos y de nuestra soberanía exige que la problemática se plantee de forma inminente como una política de estado, transversal a cualquier gobierno.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto.